



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

4951 *Sepultura 5 folio 5 y sepultura 39 folio 39 Biniamar*

Se hace saber que, por parte de Paquita, Bernardo, Cristóbal y Juan Ramón Reus, María y Catalina Reus Mateu y Margarita Adela y Bernat Reus Reus se solicita renovación de los derechos funerarios sobre las sepulturas nº 5 folio 5 y nº 39 folio 39 de Biniamar de Selva, que están a nombre de Bartolomé, Antonia, María, Margarita, Cristóbal y Catalina Reus Mateu, expedientes nº CEM-1566/11 y CEM-1567/11

Dado el tiempo transcurrido desde la anterior renovación, y la falta de personación de otros herederos, solicitan que se les expida la renovación de derechos, quedando la repartición como sigue:

-Tumba nº 5, folio 5 de Biniamar: María y Catalina Reus Mateu, 25% respectivamente, Paquita, Bernardo, Cristóbal y Juan Ramón Reus, 25% en pro-indiviso, y un 25% restante en pro-indiviso a favor de Paquita y Juan Ramón Reus

- Tumba nº 39, folio 39 de Biniamar a favor de María y Catalina Reus Mateu, 25% respectivamente, Margarita Adela y Bernat Reus Reus, 25% en pro-indiviso, y Paquita, Bernardo, Cristóbal i Juan Ramón Reus, el 25% restante en pro-indiviso

Lo que se hace público para que todos aquellos que sean parte interesada en los procedimientos puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus intereses, según acuerdo tomado por la Junta de Govern Local de fecha 10 de abril de 2017, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de su publicación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, así como de su exposición en el Tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento, en los mismos plazos y fechas.

Los expedientes se pueden consultar en el Ayuntamiento, durante el mismo plazo de exposición, y transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Selva, a 27 de abril de 2017

El alcalde
Joan Sastre Coll

